



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20250326 _____

FECHA _____ 26/03/2025 _____

Madrid, a 26 de marzo de 2025

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: D. Luis Blasco de la Cruz, presidente del Club de Ajedrez 64Villalba

Estimado Luis,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Callejo Robles, Adrián Suarez Uriel y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

- 1.- Se recibe escrito de impugnación sobre los equipos ascendidos en la temporada 2023/2024 de Tercera a Segunda categoría del Campeonato de Liga por Equipos de Madrid.
- 2.- En fecha anterior, este mismo escrito se había dirigido a la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- 1.- El Artículo 50 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez se ocupa de definir el orden de prioridad para cubrir vacantes, de forma que “en la Categoría de Segunda, se cubrirá las vacantes según la clasificación final de Tercera. En caso de existir varios grupos, se aplicará la misma relación de prelación que para los ascensos”.
- 2.- El Artículo 49 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez recoge el plan de ascensos y descensos, cubriendo su punto tercero el criterio a seguir en el caso de incurrimento en el Artículo 32.3 (número máximo de equipos por club en las diferentes categorías).



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20250326 _____

FECHA _____ 26/03/2025 _____

RESOLUCIÓN:

Se desestima en su totalidad el escrito de D. Luis Blasco de la Cruz, al estar correctamente aplicados los criterios definidos en el Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.



Adrian Ortiz Berruguete
Presidente del C.C.D.D. de la F.M.A.